



*Universidad Nacional de Salta*

SALTA, 21 de Noviembre de 1974.-

907/74

Expte.N° 1.339/74

VISTO:

El Decreto N° 1.324/74 por el cual se incrementan desde el 1° del corriente mes de Noviembre las remuneraciones y adicionales para el personal permanente, transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional; teniendo en cuenta que Dirección de Personal a Fs. 12 solicita autorización para efectuar las liquidaciones de haberes con los incrementos dispuestos por el mencionado Decreto y conforme a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a Dirección de Personal de la Dirección General de Administración , a efectuar las liquidaciones y pago de las remuneraciones y adicionales incrementados por el Decreto Nacional N° 1.324/74, a partir del 1° de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GOMEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR